

obrando sería la desconfianza en que los compañeros revelaran las deliberaciones de la junta; mas no es de creer que ninguno de lugarez a esos temores, quebrontando un secreto a que lo obligan las buenas críana, la correspondencia que debe haber entre compañeros, la confianza que en ellos deposita la Sociedad, y la naturaleza misma del asunto.

8º... Decidido por los oficiales que se haga la propuesta a la sociedad. Se verificará en la primera junta que era tanga; y el Trío lo especificará en la caja para que todo socio aun quando no asista a aquella junta, tenga tiempo de preguntar quién es el propuesto, y de una mano informarse para la votación. En esa junta se expondrá el dictamen de los oficiales, y los motivos que lo apoyan.

9º... La votación se hará en la primera junta en que pase los ocho días después de la propuesta haya numero suficiente para votar; se repetirá el dictamen fundado en los oficiales, y se procederá a la votación por votos blancos y negros; decidirá la mayoría de votos.

10... En su medoto se observará igualmente en las elecciones de todo los socios sea numerario o correspondiente, honorario o de merito agregado.

11º... Si las circunstancias exigieren en adelante alguna nueva variación en el modo de elección de la Sociedad podrá determinarla precediendo caja